

RESOLUCION No. 04.DSCL. 003
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **TRANSCENSURCA C.A.** otorgada ante el Notario Primero del Cantón Catamayo, Provincia de Loja, el 15 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSCENSURCA C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Catamayo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Cantón Loja, el 9 de enero del 2004.


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA

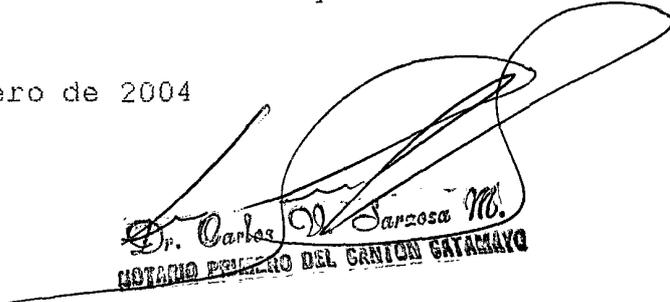
LG/fmm

R A

ZONA: Para los fines legales consiguientes:

DOYFE: que he dado cumplimiento a lo ordenado por el señor Registrador de la Superintendencia de Compañías en Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

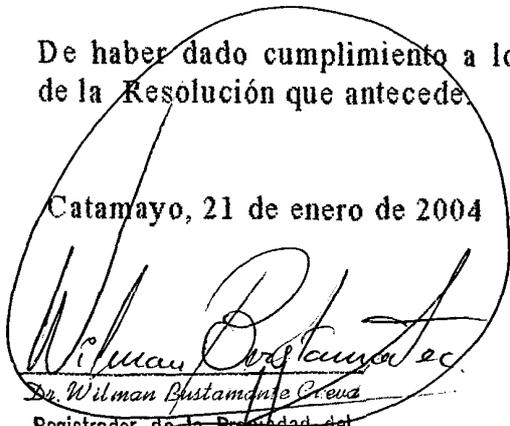
Catamayo, 21 de enero de 2004


Dr. Carlos W. Sarzoza M.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON CATAMAYO

RAZON

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Catamayo, 21 de enero de 2004


Dr. Wilman Bustamante Crespo
Registrador de la Propiedad del
Cantón Catamayo - Loja - Ecuador

